LA COMISION PROVINCIAL DE MONUMENTOS (1918 - 1961)

Angel Sancho Campo

Excmas. Autoridades Provinciales y Locales
Ilmos. Señores Académicos
Señoras y Señores

El tres de diciembre de 1918, previa citación en forma, los futuros miembros de la Comisión se reunieron en el despacho del Sr. Gobernador Civil, celebrando allí una solemne sesión, con el fin de constituir, con arreglo al Nuevo Reglamento de once de Agosto de 1918, la Comisión Provincial de Monumentos.

Dado el interés e importancia histórica de este acontecimiento, me ha parecido justo transcribir íntegramente y no sólo sintetizar, el texto del **"Acta de constitución de la Comisión provincial de Monumentos".**

"En la Ciudad de Palencia a 3 de Diciembre de 1918, previa citación en forma, se reunieron, a las cinco de la tarde, en el despacho del Sr. Gobernador Civil Don Pascual Testor y bajo su presidencia los Sres:

Don García Muñoz Jalón y Don José Sanabria, correspondientes de la Academia de Bellas Artes.

Don Pantaleón Gómez Casado y Don Nazario Vázquez, correspondientes de la Academia de la Historia.

El Ilmo. Sr. Don Ramón Barberá, Obispo de Palencia; Don Hermenegildo Gandarillas, alcalde de la capital; D. Eloy Blanco, Vice-Director del Instituto; D. José Avelino Díaz, arquitecto provincial; Don Agustín Blanquer, Archivero - bibliotecario y yo el infrascrito Secretario, con el fin de constituir, con

arreglo al nuevo reglamento de 11 de Agosto de 1918, la Comisión provincial de Monumentos.

Excusó su asistencia, cortésmente, por razones de salud Don Fernando Monedero, correspondiente de San Fernando y al presente vicepresidente de esta Comisión.

Expuesto por el Sr. Presidente el objeto de la reunión, yo el Secretario, di lectura al oficio de la Comisión Mixta de ambas Academias de fecha 10 de agosto de 1918, por la cual la Academia de Bellas Artes nombra sus correspondientes en esta Ciudad a Don Juan Polanco, D. García Muñoz Jalón y D. José Sanabria. Estos dos últimos señores, que se hallaban presentes, fueron declarados en posesión de sus cargos, previas muy corteses palabras del Sr. Gobernador, que fueron recogidas y contestadas con elocuentes y sentidas frases por los nuevos correspondientes.

Di así mismo lectura al nuevo reglamento en lo que toca a la organización de estas Comisiones, con cuyo motivo el Sr. Presidente, en nombre de toda la Junta, expresó la satisfacción y la viva simpatía con que ésta recibía en su seno la valiosa cooperación del Sr. Obispo, a quien declaró en posesión de su cargo. El Sr. Obispo, a su vez, en elocuentes y sentidas palabras manifestó su identificación con los fines de esta Comisión y su propósito de cooperar, en la medida de sus medios, a los designios de esta Comisión.

Iguales formalidades se siguieron y en términos parecidos se cumplió el acto de dar también posesión de su cargo al Sr. Blanquer, archivero - bibliotecario.

Con lo cual se dio por constituida la junta con arreglo al nuevo reglamento, procediéndose acto seguido a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

A continuación se entró en el despacho de los asuntos pendientes que comprendieron:

1º. El estado económico de la Comisión, que carece al presente de toda clase de recursos para hacer frente a los gastos que inevitablemente se producen. Y consideramos que no tiene otros medios para lograrlos que las consignaciones que

haga en sus presupuestos la Diputación provincial, consignación que al presente ha quedado reducida a cincuenta pesetas anuales, se acordó recurrir en la forma que proceda a la Corporación provincial para que eleve esa consignación a la cifra con que figuraba hace algunos años: a dos mil pesetas anuales, apelando entre tanto a la Comisión provincial para que del capítulo de imprevistos libre lo necesario y posible a los fines más perentorios de esta Comisión de Monumentos.

Fue informada la Comisión y escuchó con aplauso, las gestiones realizadas en Madrid para que el Gobierno declare Monumento Nacional la Iglesia de Sta. María de Villasirga, mediante el informe favorable de Ambas Academias. Con este motivo se dio conocimiento de los buenos propósitos del Ministro, a la sazón de Instrucción Pública, Sr. Alba, en una carta que dirige al Sr. Maura, presidente del Consejo, carta a que yo el Secretario di lectura.

En conexión con este asunto se dio cuenta de cierto descubrimiento de antigüedades romanas o íberas, hecho en Villasirga; de cuevas y cenizares con restos de vasijas pintadas y decoradas. Se acordó solicitar del descubridor las más amplias noticias para mejor conocimiento.

Con relación al descubrimiento hecho frente a la cárcel vieja de esta ciudad, durante el verano pasado y con ocasión de rebajar el pavimento de la vía pública, de dos gruesos muros de hormigón paralelos entre sí y separados apenas dos metros, muros que se siguen en una longitud de cuarenta metros sin que hasta el presente haya podido conjeturarse cual fuera su primitivo destino y sin que pueda hacerse hasta ahora, otra afirmación que la de corresponder, como corresponden , a la época romana y ofrecer como ofrecen las huellas y señales indudables del incendio que consumió a Palencia en el 451, por mano de Teodorico; se acordó de acuerdo con el Sr. Alcalde, que se hallaba presente, proceder de 1º de Enero en adelante, a la exploración metódica y cuidadosa de aquellas ruinas, bien sea con recursos de la Comisión, si los tiene, bien con los elementos de que el Ayuntamiento dispone. En tal empresa habrá de seguirse principalmente la exploración de una bóveda de hor-

migón que se descubre y recoger la mayor cantidad posible de trigo calcinado que entre los escombros existe, dando la impresión de que aquello fuera un establecimiento público por su magnitud y de abastecimiento común por su contenido.

El Sr. Arquitecto provincial dio noticia de las agresiones de que está siendo objeto de parte de los muchachos, la basílica visigoda de Baños de Cerrato, y de los desperfectos que el monumento sufre apenas reparado, sin que sean parte para remediarlo las advertencias y solicitaciones que se han hecho cerca de las autoridades y del maestro.

La Comisión, lamentando este estado de incultura agresiva, resolvió intervenir en el asunto proponiéndose designar, cuando sus fondos lo permitan, una pequeña retribución a persona que pueda de cerca ejercer la necesaria vigilancia; y el Sr. Gobernador por su parte anunció su propósito de oficiar al alcalde para que ponga su autoridad al servicio de una indispensable acción tutelar.

Descubierto recientemente en el Palacio episcopal todo o la mayor parte del archivo de la antigua abadía de Lebanza en Pernía; y descubierto también en la parroquia de Ampudia el copioso e ignorado archivo de la no menos importante y antigua abadía de Husillos, archivo éste incorporado, ahora, por disposición del Sr. Obispo, a los fondos que se custodian en su Palacio, y expuesta la trascendencia y utilidad que el estudio y pu- blicación de ambos archivos tendría para la cultura histórica, toda vez que ninguno de los analistas e investigadores desde el siglo XVIII, al presente, hace referencia de ellos, el Sr. Obispo, inspirándose en los más altos fines, anunció su propósito de favorecer el conocimiento y catalogación de estos documentos.

Para lograrlo aceptó, benévolo, los ofrecimientos que hizo el Sr. Blanquer, especializado en estudios paleográficos, de sus servicios, proponiéndose ambos señores, con beneplácito de todos, dar feliz remate a tan nobles resoluciones.

Terminados los asuntos pendientes se procedió a la designación de cargos, según dispone el Reglamento; y aceptando, como principio de régimen interior, la propuesta del Sr. Vázquez

para que Don Ramón Barberá, obispo de Palencia tuviera el carácter de Presidente honorario, la junta así lo acordó, como hecho de justicia.

Después de lo cual fueron designados:

Don Fernando Monedero C. de S Fdo. para Presidente

Don Pantaleón Gómez Casado, C. de la Historia, Vicepresidente.

Don José Sanabria C. de S Fdo. para Conservador.

Don Francisco Simón C. de la Historia para Secretario.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que certifico

Vº. Bº El Gobernador - Presidente

(Fdo. Pascual Testón) *El Secretario*

(Fdo. Francisco Simón).

La Comisión no se reúne de nuevo hasta el once de Abril de 1920. Había fallecido su Ilustre Secretario D. Francisco Simón Nieto. Había dimitido su Presidente, Excmo. Sr. D. Fernando Monedero Díez Quijada, por motivos de salud y de edad avanzada. No disponía de domicilio oficial para Juntas, archivo y biblioteca. Finalmente, la consignación anual que la Diputación Provincial hacía en sus presupuestos para gastos de esta Comisión de Monumentos, seguía reducida a la cantidad, puramente simbólica, de cincuenta pesetas. La Comisión contempla este panorama, un tanto desolador, abordando estos problemas, que van siendo solucionados, algunos más lenta y trabajosamente que otros, pero finalmente se irán resolviendo todos.

Lo primero que hacen es reorganizar la Comisión. Aparecen dos personalidades, que a lo largo de muchos años van a conducirla, como Presidente y Secretario. Se trata de D. Matías Vielva Ramos y D. Rafael Navarro García. Seguidamente, tomada posesión de sus cargos, iniciarán las gestiones para solucionar los demás asuntos pendientes. El libro de Actas recoge y refleja así estos hechos.

"En la Ciudad de Palencia a once de Abril de 1920, reunida en el domicilio del Sr. Vicepresidente esta Comisión provincial de Monumentos, Don Pantaleón Gómez Casado, previa citación circular y publicada en la prensa local a todos los Sres.

que componen aquella y con asistencia de los Sres. Vicepresidente citado, D Juan Polanco Crespo, D. Matías Vielva Ramos, D. Regino Inclán, D. José Sanabria, D. Nazario Vázquez y D. Rafael Navarro se trataron los siguientes asuntos:

1º. Enterada la Comisión del fallecimiento de su Ilustre Secretario, alma que fue de ella y prestigioso defensor durante muchos años de los intereses históricos y artísticos de la provincia D. Francisco Simón y Nieto, se acordó sobre las ya realizadas manifestaciones de duelo y homenaje entre ellas la velada necrológica celebrada por esta Comisión con la participación de la sociedad Económica de Amigos del País y del Colegio de Médicos de la provincia hacer constar en este acta el sentimiento de esta Corporación y que una Comisión de su seno ofrezca sus respetos y reitere su pésame a la Sra. viuda y demás familia del finado.

2º. Dada cuenta de la dimisión que de su cargo de Presidente de esta Comisión presenta el Excmo. Sr. Don Fernando Monedero Diez Quijada, fundamentada en motivos de salud y de edad avanzada que le impide desempeñar ese cometido se acuerda aceptarla con unánime sentimiento acordándose que así conste en acta y que una Comisión en nombre de esta Corporación lo exprese personalmente al dicho Sr. Monedero dándole las gracias por los valiosos servicios que ha prestado durante el desempeño de su cargo.

3º. Declaradas las vacantes de Presidente y Secretario de esta Comisión fueron elegidos por aclamación. Presidente el Muy Ilustre Sr. Don Matías Vielva Ramos, Académico correspondiente de la Real de la Historia y Secretario el Ilustrísimo Sr. Don Rafael Navarro García, Académico correspondiente de la Real de Bellas Artes de San Fernando los cuales tomaron posesión en el acto de sus nuevos destinos.

4º. Quedaron constituidos los cargos de esta Comisión con los Sres. dichos Don Pantaleón Gómez Casado, Vicepresidente y

D. José Sanabria, Conservador Académicos correspondientes respectivamente de las de la Historia y de la de Bellas Artes y que anteriormente las desempeñaban.

5º. Se acordó visitar y dar cuenta y comunicar la nueva organización a los Sres. Obispo de la Diócesis, Presidente de la Diputación provincial y Alcalde de la Capital, vocales natos de esta Comisión y a las citadas Reales Academias y al Gobernador Civil, Presidente Honorario.

6º. Se acordó gestionar de la Excma. Diputación provincial la cesión de un local en el Palacio provincial para domicilio oficial de juntas, archivo y biblioteca de esta Comisión.

7º. Se acordó interesar de la misma Excma. Diputación provincial la más rápida ejecución del acuerdo de la misma de crear el Museo provincial para depositar en él las colecciones que posee esta Comisión de Monumentos la que de propiedad de la misma y llamada de Rico Sinovas custodia en su poder el vocal D. Fernando Monedero y las ofrecidas por el Ayuntamiento de la Capital al Museo provincial.

8º. Se acordó tratar con el Ayuntamiento la resolución definitiva que se ha de dar al asunto de las murallas arcaicas halladas en las excavaciones de explanación en los terrenos contiguos a la Cárcel vieja de esta Ciudad.

9º. Dar estado oficial en lo que a esta Comisión atañe a la declaración de Monumento Nacional del Templo de Villalcázar de Sirga.

Y no habiendo más asuntos que tratar fue levantada la sesión de que yo Secretario certifico: fecha ut-supra

El Secretario
(Fdo. Rafael Navarro)

Vº. Bº
El Presidente,
(Fdo. Matías Vielva).

Unos meses después, el dos de octubre de 1920, se reúne de nuevo la Comisión, ya en su domicilio oficial, situado en el Palacio Provincial.

Sus problemas, pues, van siendo solucionados. La lectura de estas primeras actas de la Comisión nos pone de manifiesto, no sólo su interés, sino también el marcado acento que ponen en conseguir, lo antes posible, instalar y organizar el Museo Arqueológico Provincial, acrecentar sus fondos con el seguimiento de excavaciones, recuperando sus hallazgos, adquirir colecciones arqueológicas, instar las declaraciones como Monumento Nacional en favor de importantes Monumentos palentinos e insistir en la llamada continuada de atención o denuncia de las agresiones, ruinas o abandonos de conjuntos arquitectónicos de elevado interés histórico - artístico.

En el texto del acta de la reunión celebrada en esta fecha, se pone de manifiesto el estado de ánimo de los miembros de la Comisión, reflejando por una parte, sus gozos y esperanzas y, por otra, sus preocupaciones y tristeza. Transcribimos parte de la misma.

> *"En la ciudad de Palencia a dos de octubre, reunidos en el domicilio oficial de esta Comisión en el Palacio Provincial previa citación circular a todos los Sres. que la componen se celebró sesión bajo la presidencia de D. Matías Vielva Ramos con asistencia de los Sres. D. César Gusano, Presidente de la Diputación Provincial, D. Jacobo Romero, Arquitecto Municipal y Diocesano, D. Eloy Rico Director del Instituto General Técnico. D. Juan Polanco Crespo, D. Nazario Vázquez, D. José Sanabria y el Secretario que suscribe, habiéndose excusado cortésmente de asistir D. Pantaleón Gómez Casado, se trataron los siguientes asuntos.*
>
> *1º. Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.*
>
> *2º. Se dio por tomada posesión del local en que se celebraba el acto, suntuoso y elegante salón destinado anteriormente a sesiones de la Comisión Provincial, quien ha tenido a bien destinarle a Museo Arqueológico Provincial y a domicilio oficial*

de la Comisión de Monumentos, la cual acuerda enviar a la Corporación Provincial la más efusiva felicitación por estos acuerdos, signos de cultura y patriotismo, y las gracias por la atención que dichos acuerdos significan para esta Comisión.

3º. Se da cuenta de las comunicaciones del Director General de Bellas Artes, dirigidas a esta Comisión, recordando perentoriamente el cumplimiento de la R. O. de 31 de Julio de 1920, en la que se pide a los Presidentes de las Comisiones de Monumentos la designación de aquellos que exigen nombramiento de conservador, se acuerda informar a dicha Dirección General de Bellas Artes que los monumentos declarados nacionales en esta provincia, que necesitan en términos apremiantes un conservador son el Real Monasterio de Santa María de Aguilar de Campóo, que exige uno que habite de un modo permanente en su recinto, siempre que éste se aísle, cierre y asegure de manera que no pueda ser ya más objeto de las mutilaciones, depredaciones y asaltos de toda barbarie, que le han aniquilado casi por completo. Y la Basílica Visigótica de San Juan de Baños, que necesita un guardián de día solamente. Reservándose esta Comisión según dispone dicha R.O. el derecho de designar los citados conservadores y bajo la dependencia directa del Conservador técnico de esta Comisión.

4º. Esperar los acuerdos de urbanización que tome el Ayuntamiento de Palencia en los terrenos contiguos a la Cárcel Vieja y las iniciativas del Arquitecto Municipal para acordar lo que proceda sobre las ruinas arcaicas halladas en aquel lugar.

5º. Quedar enterada satisfactoriamente la Comisión de que van muy adelantados los trabajos de anaqueles, armarios y vitrinas para la instalación del Museo Arqueológico Provincial.

6º. Habiéndose reducido la asignación anual que la Diputación Provincial hace en sus presupuestos para gastos de esta Comisión de Monumentos a la cantidad, puramente nominal de 50 pesetas, se acuerda hacer efectivas las de este año

económico y suplicar a la Diputación que en los presupuestos sucesivos consigne cantidad decorosa y suficiente para las atenciones de esta Comisión y gastos que supondrá la conservación, vigilancia y tutela del futuro Museo Provincial.

7º. Indagar en qué estado se halla y en qué precio se vendería en su caso la colección de antigüedades Ibero-Romanas que la familia Ortiz posee en la villa de Paredes de Nava para procurar su incorporación al Museo Provincial por los medios que resultasen más expeditivos".

Seguidamente el libro de Actas recoge y refleja la intensa actividad de la Comisión. Los monumentos más citados, de los que más se ocupan, demandando atención, defensa o ayuda para su restauración son: Monasterio de Sta. María la Real, en Aguilar de Campóo; Monasterio de San Zoilo, en Carrión de los Condes; Priorato de San Salvador del Nogal, en Nogal de las Huertas; Monasterio de San Andrés de Arroyo; Monasterio de Santa Clara, en Astudillo; Basílica de San Juan de Baños, en Baños de Cerrato; Iglesia de Santa María la Blanca, en Vilalcázar de Sirga; Iglesia de Santa Cruz de la Zarza, en Santa Cruz de Ribas; Iglesia de San Martín, en Frómista; Iglesia de San Bernardo, de Palencia y otros. De todos ellos es Santa María la Real, de Aguilar de Campóo, el que más les preocupa y del que más se ocupan, ante el estado de ruína, abandono y agresión en que se encuentra. Así lo reflejan en las páginas 45, 57, 89, 114 y 136.

Como ejemplo transcribo dos puntos del Acta de la sesión celebrada el 14 de Octubre de 1923:

4º. Se da cuenta del estado de las gestiones de defensa de las ruinas de Aguilar de Campóo (Monasterio de Santa María la Real), recordándose la R.O. de 4 de Diciembre de 1914 y la transmisión en 16 de Diciembre de 1914, al alcalde y jefe del puesto de la Guardia Civil, de las órdenes pertinentes a la Custodia y guarda del Monasterio de Aguilar; la descabellada instancia del Alcalde de Aguilar pidiendo autorización para actuar, extraer piedra del monumento con destino a un lavadero, de lo que se tomó en 1º de Mayo de 1917 el acuerdo de

comunicarle terminante prohibición; y la solicitud acordada en 2 de Octubre de 1920 para que la Dirección General de Bellas Artes nombre guarda de ese Monumento Nacional y que habite allí.

5º. Se acuerda pedir hora al Sr. Gobernador de la Provincia para recomendarle este asunto.

6º Se da cuenta de las últimas depredaciones cometidas en Sta. María la Real de Aguilar de Campóo, monumento nacional y que son:

a) Destrucción o robo de doce arcadas del claustro completas.

b) De una virgen sedente, de piedra que estaba en la ventana que da al coro y que estaba depositada en el mismo coro.

c) De un sepulcro con caja labrada con escenas en relieve de la vida de Cristo.

d) De dos estatuas tumbales de la casa Ossorio - Villalobos, según los escudos que tenían las fimbrias del ropaje.

e) De varios capiteles de la iglesia.

f) y de la inscripción que figuraba en el arco que da acceso al presbiterio.

7º. Se toma en consideración la fórmula que propone el Secretario para tratar con el Ministerio de I. Pública que se designe a esta Comisión como Delegación plenipotenciaria para restaurar y afirmar las ruinas del dicho Monasterio, sacando del mismo los recursos económicos que sean posibles"

Transcurridos ya casi setenta años constatamos que la mayor parte de estos conjuntos arquitectónicos han sido salvados y restaurados. Pero no todos. San Salvador del Nogal, por ejemplo, sigue espe-

rando, tapado con el manto de sus propias ruinas. Así mismo, su interés para conseguir la protección legal dada con la declaración de Monumento Nacional, pidiéndola para San Martín de Frómista o San Hipólito de Támara, se ha visto en nuestros días colmada con una crecida nómina de monumentos palentinos declarados Bienes de Interés Cultural.

Este libro de Actas de la Comisión, que tenemos entre manos, todo él, es fuente, no sólo importante, sino imprescindible, de noticias, datos, proyectos y decisiones para la historia de la conservación, catalogación, defensa y promoción de nuestro patrimonio histórico en el período de 1918 a 1961.En estudios y catálogos sobre obras y objetos integrantes de los contenidos o fondos del Museo Arqueológico Provincial, sean colecciones de monedas, hallazgos en excavaciones, obras recogidas, donaciones, compras o adquisiciones, se dice repetidas veces que son "de procedencia desconocida". La información contenida en este libro, que ahora presento, servirá para identificar la procedencia de algunas o aclarar la historia y recorrido de otras.

Teniendo en cuenta que las Comisiones Provinciales de Monumentos se constituyeron en España muchos años antes, funcionando también la de Palencia, su libro o libro de Actas serían ahora para nosotros una fuente privilegiada o única de información, pudiéndonos dar respuesta, tal vez, al destino o paradero de tantos bienes de interés histórico, inmuebles, muebles y documentales, afectados por los efectos de la desamortización. Mientras seguimos esperando la aparición o descubrimiento de esas informaciones, volvamos a nuestro libro de Actas. Consta de cuarenta y un actas y ciento cincuenta y dos páginas.

Antes de pasar a exponer algunas noticias o acuerdos relevantes, dejaremos constancia escrita de cómo ha llegado a nosotros. Nada mejor, para ello, que transcribir literalmente parte del Acta de la sesión celebrada por la Comisión Provincial del Patrimonio Artístico, el día doce de Febrero de 1981, tal como se refleja en su libro de Actas (vol.III - Dic. de 1980 - 30 de Septiembre de 1982).

"En Palencia, a las 12 horas del día 12 de Febrero de 1981, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de

Cultura, previa convocatoria se constituye la Comisión Provincial del Patrimonio Artístico.

En ausencia del Delegado Provincial de Cultura, preside el Vicepresidente D. Angel Sancho Campo, Consejero Provincial de Bellas Artes, y asisten los Sres. que al margen se expresan.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a tratar los asuntos que figuraban en el "Orden del Día", adoptándose por unanimidad los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Leída el Acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Segundo.- Informe del Consejero Provincial de Bellas Artes:

a) En primer lugar, expone, que sin duda por ser Consejero Provincial de Bellas Artes desde hace ya varios años, y ser además Académico C. de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, es conocido en la ciudad su interés y dedicación a los temas de defensa y promoción del Patrimonio histórico - artístico palentino y que por ello los herederos del Ilmo. Sr. D. Mariano Timón (q.e.p.d.) antiguo Académico de la Real de San Fernando y Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos, le han hecho llegar carpetas y documentos que él tenía, relacionados con el tema del patrimonio artístico. Igualmente el anterior Consejero Provincial de Bellas Artes, Ilmo. Sr. D. Guillermo Herrero Martínez Azcoitia, le ha entregado una carpeta con documen- tos relacionados también con el patrimonio Artístico palentino.

Teniendo en cuenta que ahora y desde hace ya unos años existe en la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura un departamento del patrimonio histórico - artístico y que en su sede se reúne regularmente la Comisión Provincial del Patrimonio Artístico y que a ella compete el dictaminar en todos los asuntos relacionados con este tema, según la legislación vigente, y que aquí tiene su archivo, estima el actual Consejero Provincial de Bellas Artes, D. Angel Sancho Campo, que lo

acertado es hacer entrega de estos documentos que él ha recibido, y así lo hace en la sesión que hoy celebra la Comisión Provincial, para que se conserven en el archivo y servicios técnicos de la misma.

Entrega los siguientes:

1º) Un libro de Actas. Se inicia con el Acta de constitución de la Comisión Provincial de Monumentos con fecha 3 de diciembre de 1918. Las Actas llegan hasta el 17 de mayo de 1961.

2º) Otro libro de Actas o acuerdos en blanco.

3º) Una carpeta titulada como de "Entradas", con oficios, comunicaciones, decretos, etc., en relación con el patrimonio histórico - artístico, que abarca varios años.

4º) Otra carpeta titulada como de "Salidas", con oficios comunicaciones, respuestas, etc. complemento de la anterior.

5º) Otra carpeta conteniendo impresos, sobres, papel timbrado todo en blanco, para las necesidades de la Comisión.

6º) Dos sellos oficiales. Uno con el texto: "Comisión Provincial de Monumentos Históricos - Artísticos. Palencia", y en el centro el escudo nacional. Otro con este texto: "Comisión de Monumentos Histórico y Artísticos de la provincia de Palencia", y en el centro el escudo del Estado Español.

Hasta aquí lo recibido de los herederos de D. Mariano Timón (q.e.p.d.)

7º. Una carpeta conteniendo documentos, oficios, etc., relacionados también con el patrimonio histórico - artístico, entregada por D. Guillermo Herrero.

8º. Hace, además, entrega de otra carpeta, conteniendo algunos documentos o comunicaciones desde 1974 a 1980 inclusive, y que pudieran ser de interés. Esta carpeta hace referencia al período en que era ya consejero D. Angel Sancho".

Seguidamente transcribo algunas noticias, decisiones o hechos, que juzgo interesantes para este momento.

Fallecimiento de D. Nazario Vázquez

"Dada cuenta del fallecimiento de D. Nazario Vázquez, eximio miembro de esta Comisión, Secretario que fue de este Ayuntamiento, se pronuncian en loor suyo los más sentidos y honrosos comentarios, recordando el cuidado con que custodió y ordenó el magnífico archivo municipal de Palencia, defendiéndole de toda clase de injurias y depredaciones, al entusiasmo con que defendió y mantuvo las tradiciones de la ciudad, la inteligencia con que ordenó las colecciones arqueológicas municipales incorporadas hoy a nuestro Museo y la ordenación metódica de los libros de acuerdos municipales, a partir del que figura como el primero, que es el más antiguo de los de España, aparte de algunas muy estimables publicaciones históricas. Acordándose que conste en acta el sentimiento más expresivo de la Comisión, por la pérdida de tan conspicuo compañero, gran conocedor de las antigüedades"

(Acta de la sesión del día 24 de Febrero de 1926, pág. 23)

Colección Ortiz y nombramiento de Fotógrafo de la Comisión.

"Se acuerda visitar la colección arqueológica Ortiz de Paredes de Nava, pedir precio de ella, negociar su adquisición y pedir auxilio para ello a la Excma. Diputación Provincial".

"Dada cuenta de la solicitud que con fecha 22 de los corrientes dirige a esta Comisión D. Albino Rodríguez Alonso, fotógrafo en esta ciudad, en demanda del título oficial de fotógrafo de esta Comisión, se acuerda por unanimidad acceder a

ello, teniendo en cuenta que dicho señor y su hermano D.Luis, han sido los que más han difundido por medio de sus artísticas fotografías las bellezas arquitectónicas de esta Provincia".
(*Acta* de la sesión celebrada el día 24 de Febrero de 1926. Pág. 27).

ROBO EN VILLAMEDIANA

"Se pone en conocimiento de la Asamblea la intervención que ha tenido esta Comisión en el sumario judicial incoado con motivo del robo perpetrado en la iglesia de Villamediana de una tabla castellana del siglo XVI, un atril de hierro forjado del siglo XV y varias ropas antiguas, visitado dicha iglesia y tomando previo nombramiento judicial los objetos robados".
(Acta de la sesión celebrada el día 24 de Febrero de 1926. Pág. 29).

INCENDIO EN MAZUECOS

"El Secretario dio cuenta de la visita que hizo con el Sr. Gobernador Civil a los restos de la ermita del Sto. Cristo de Arenillas, jurisdicción de Mazuecos, destruida por un incendio el día 16 de Septiembre corriente con desaparición de sus antiguas imágenes. La Comisión acuerda en principio la fórmula de restauración que ha de proponerse para ese templo, si como oficiosamente se ha dicho, se la pide informe sobre reconstrucción".
(Acta de la sesión celebrada el día 21 de Octubre de 1926. Pág. 33)

TRASLADO DE LOS SEPULCROS DE LA IGLESIA DE VILLASIRGA.

"Se discute ampliamente la conveniencia de situar en emplazamiento distinto del actual de los sepulcros de Villalcázar de Sirga del infante D. Felipe y de su mujer Dª Leonor, hijos del rey Fernando el Santo, porque colocados bajo el coro carecen de luz y tienen costados inaccesibles a la contemplación y siendo como son obras maestras del arte castellano, sin par en la escultura funeraria, procede que le lleven a lugar amplio e ilumina-

do, que puede ser la capilla de Santiago de aquella iglesia donde hay ya otras preciosas antigüedades, acordándose así y visitar el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis para proceder de acuerdo con dicho prelado.

Y que sobre el sepulcro del caballero de Santiago que hay en dicha capilla publique el Sr Inclán sus estudios, como sobre los asuntos a que se refiere el acuerdo 12º".

(Acta de la sesión celebrada el día 20 de Octubre de 1926, pág. 34)

Catálogo Monumental de la provincia

"Para cumplimentar el encargo de la Excma. Diputación Provincial de que esta Comisión confeccione el Catálogo Monumental de la Provincia se nombre una Comisión Ejecutiva compuesta de D. Matías Vielva, D. Regino Inclán, D. Anacleto Orejón, D. José Sanabria y D. Rafael Navarro.

Se nombra colaboradores asesores de esta comisión a los Sres D. Diego de Lerma, arqueólogo de Burgos, D. Eugenio Madrigal, arcediano de Palencia y D. Ramón Revilla, arqueólogo del Museo Arqueológico nacional de Madrid".

(Acta de la sesión celebrada el día 27 de Julio de 1927. Pág. 40).

La sesión celebrada el día 25 de marzo de 1929 pone de manifiesto la adquisición de colecciones para el Museo Arqueológico, seguimiento de excavaciones y hallazgos, así como importantes decisiones, que transcribimos ahora.

Colección de Añoza, excavaciones, otras adquisiciones y publicaciones.

"Se da cuenta de las negociaciones llevadas a cabo, para adquirir una pequeña colección de antigüedades de extraordinario mérito, y que consisten en:

Una magnífica hacha neolítica de dimensiones desusadas, de dorita pulimentada, en el más perfecto estado de conservación y que es un ejemplar pocas, o ninguna vez visto análogo.

Un puigante de cobre, esmaltado, romano al parecer, con una figura de perro pachón.

Dos fíbulas de bronce, ibero-romanas,

Dos aretes de bronce.

Dos pendientes gemelos, de bronce.

Un sello de bronce cincelado, romano.

Un toro de bronce, insignia sacerdotal para los ritos de los sacrificios.

Una arqueta de carey con incrustaciones de plata, del siglo XVI.

Una colección de monedas y

Una tésera, de amistad inter-familiar, con inscripción en el reverso y que es una de las famosas estudiadas por Hübner y por el Padre Fita hace muchos años y que han sido objeto de eruditas monografías.

Todos estos objetos, han sido adquiridos en Añoza, en esta provincia y proceden del gran yacimiento arcaico de Paredes de Nava.

La Comisión acuerda unánimemente la compra de los objetos citados por el precio de dos mil pesetas, previas tasaciones técnicas, incluso del Museo Arqueológico de Madrid.

Se da cuenta de los hallazgos verificados en las excavaciones municipales de la Calle mayor Antigua. El Sr. Alcalde, describe los objetos y ofrece enviarlos al Museo Arqueológico.

La Junta acuerda rogar al Alcalde de Palencia que prosigan las exploraciones en el subsuelo de los lugares donde se han hallado los objetos ya recogidos y subvencionar y auxiliar los trabajos de excavaciones con 500 pesetas, comisionando al Vocal D. Regino Inclán, para que en unión del arquitecto Municipal dirija y ordene los trabajos a fin de asegurar la integridad de lo que se encuentre, sin perjuicio de que intervengan en la inspección de esas excavaciones, todos los miembros de la Junta.

Teniendo en cuanta la importancia y cantidad de los objetos encontrados hace años en el sitio denominado "eras del Meriduso" se acuerda organizar en su día una exploración metódica de aquellos terrenos.

Acumulándose cada día nuevas adquisiciones para el Museo, se acuerda construir vitrinas centrales para exhibir los objetos de mayor valor y más dignos de verse.

El Sr. Vicepresidente de la Diputación Provincial, ofrece realizar las gestiones necesarias para que la numerosa colección lapidaria del Museo, se coloque y clasifique en un local de planta baja del edificio de la Diputación provincial para que no corran riesgo de deterioros ni de la acción destructora de los elementos, trayendo también las estelas y cipos romanos que de la propiedad de la Comisión de Monumentos se hallan depositados en el grupo escolar de San Miguel.

La Comisión acuerda hacer las gestiones necesarias para la adquisición de un notable monetario, propiedad de un particular de Palencia.

Tapices

Refiriéndose a un acuerdo de la Comisión consignado en el acta de la sesión anterior, D. Regino Inclán, manifiesta que la Excma. Diputación Provincial, ha acordado espontáneamente y sin requerimiento previo por parte de nadie, publicar su monografía sobre los tapices de la Sala Capitular de la S.I.C. y que como sus demás trabajos histórico - arqueológicos, son en su mayoría, estudios fragmentarios ya publicados en revistas y periódicos, no tiene la Comisión porque "tomar por sí misma iniciativa alguna de publicación

La Comisión así lo acuerda haciendo constar la satisfacción con que ha visto la determinación de la Corporación Provincial.

Boletín de la Comisión

"El Sr. Orejón manifiesta que ya es hora llegada de que se publique un boletín de esta Comisión de Monumentos con carácter periódico. Interviene el Sr. Polanco para manifestar el importante auxilio que esa revista puede prestar a los intereses

del turismo provincial. Se acuerda unánimemente la publicación del boletín y que el Sr. Orejón formule como ponente el proyecto de las condiciones materiales con que ha de editarse."

En la reunión de la Comisión Provincial de Monumentos celebrada el 14 de Marzo de 1930, se trataron algunos asuntos que recojo y transcribo por juzgarlos de notable interés.

CATÁLOGO MONUMENTAL. VOLUMEN PRIMERO.

"El Sr. Presidente da lectura del oficio en que comunicó a la Excma. Diputación Provincia, la terminación del fascículo primero del Catálogo Monumental de la provincia de Palencia correspondiente a los Partidos de Astudillo y Baltanás, con remisión de ejemplares, seguidamente el Sr. Presidente da lectura del oficio de la Excma. Diputación Provincial en que esta Corporación se congratula de la edición llevada a cabo con los plácemes más entusiastas a la Comisión de Monumentos por la labor realizada y muy especialmente al redactor ponente Sr. Navarro.

El Sr. Presidente da lectura de una comunicación del secretario de la Comisión, redactor ponente del Catálogo y director de la edición en que se hace historia de los trabajos llevados a cabo para realizarla, de las dificultades que se le han presentado por parte de la Imprenta Provincial para hacer la edición en más breve término, dificultades todas de índole material, y da cuenta de los viajes de estudio, catalogaciones, selecciones y fotografías obtenidas en el resto de la provincia y que constituyen un importante acopio de materiales para los restantes Partidos; poniendo a disposición de la Comisión y de quien haya de continuar el Catálogo, los susodichos materiales.

El Sr. Secretario manifiesta, que por parte de la Excma. Diputación, ya ha obtenido la sanción laudatoria, que podía satisfacerle más gratamente, pero que, siendo necesario que también la Comisión de Monumentos formule su juicio, sobre la obra realizada y la apruebe, en su caso, pide la venia de la

Presidencia para abandonar el local mientras esa deliberación se verifique.

Los Sres. circunstantes no lo consienten y el Sr. Presidente, el Sr. Vicepresidente y el Sr. Orejón, sucesivamente, manifiestan que el tono publicado del Catálogo, merece los mayores encomios que no hay en el seno de la Comisión persona que tan cumplidamente pueda confeccionar esa obra y que procede felicitar calurosamente al ponente y encargarle de la prosecución de este cometido hasta llevarle a feliz término.

El Sr. Navarro manifiesta que no le molestaría personalmente ninguna observación u objeción y que desea que en este particular no haya por parte de nadie ninguna reserva mental.

El Sr. Orejón manifiesta que la satisfacción es unánime y que únicamente sería de desear que siendo una publicación avanzada con los nombres de todos, se comunique a algunos de los Sres. de la Comisión para subsanar los pequeños errores que de la información de uno solo de ellos pudiera derivarse sin que esto signifique mengua del mérito de la publicación.

El Sr. Secretario manifiesta que así se hará en lo sucesivo y si no se ha realizado antes ha sido por la urgencia con que la Diputación Provincial deseaba la publicación si quiera del primer tomo de la obra y por que en la época en que pudo hacerse el repaso del texto, los mas de los Sres de la Comisión, estaban ausentes. Da las gracias por la reiterada confianza que se le otorga y queda acordado la continuación del Catálogo con cargo a las consignaciones presupuestadas por la Diputación".

(Acta de la sesión celebrada el día 14 de Marzo de 1930. Pág. 58).

La Silva Palentina

"El Sr. Presidente da cuenta de que ya está hecha la tirada del primer pliego de la Silva Palentina del Arcediano del Alcor edición encargada a la Comisión de Monumentos y de la que es autor Dn. Matías Vielva.

El Sr. Navarro da cuenta a la Comisión de que según se colige de la parte ya impresa y de los materiales reunidos para las demás será una obra verdaderamente importante".

"El Sr. Orejón manifiesta que va a comenzar la publicación en el Boletín Eclesiástico de la Diócesis, de una Colección de noticias inéditas sobre artistas palentinos, que se publicarán en folleto a parte y que pone a disposición de las informaciones del Catálogo".

(Acta de la sesión celebrada el día 14 de Marzo de 1930. Pág. 60).

LA QUINTA ANGUSTIA

"El Sr. Presidente pide autorización para gestionar el empleo de los fondos existentes consignados para la adquisición de objetos arqueológicos o artísticos con destino al Museo, en la compra de un relieve de alabastro del siglo XVI que representa la Quinta Angustia y que es una de las mejores obras de la escultura castellana. Se acuerda unánimemente que se realicen esas gestiones".

(Acta de la sesión celebrada el día 14 de Marzo de 1930. pág. 60).

OTROS ACUERDOS DE ESTA SESIÓN

"Se acuerda emplear el remanente de las 5. 000 pesetas concedidas por la Diputación provincial para la confección del Catálogo en el presupuesto de 1929, en encargar fotograbados para los tomos sucesivos del Catálogo, y los nuevos viajes, fotografías, y adquisiciones de material de Imprenta se subvengan con la consignación a percibir del corriente año de 1930".

"Se acuerda distribuir todos los ejemplares del Catálogo que sean necesarios entre Academias, Comisiones de Monumentos y personalidades significadas en la Arqueología, la Historia y el Arte; y que los ejemplares no regalados se vendan al público al precio de 10 pesetas".

"Se da cuenta del obsequio hecho a esta Comisión por Don Lorenzo Hernández de esta vecindad, de una estela funeraria cristiana primitiva del siglo IV o V y que se le dirija a dicho donante una comunicación de gracias".

(Acta de la sesión celebrada el día 14 de Marzo de 1930. Pág.61).

Relieve de alabastro, representando la Quinta Angustia.

"El Sr. Presidente da cuenta de las gestiones realizadas en virtud de autorización concedida en la sesión anterior para adquirir si fuese posible un relieve de alabastro del siglo XVI que representa la Quinta Angustia, con destino al Museo Arqueológico y expone, que habiéndose señalado a esa obra de arte el precio de 100.000 pesetas, su adquisición escapa a las posibilidades económicas de esta Comisión, acordándose por unanimidad desistir de ese proyecto".

(Acta de la sesión celebrada el día 26 de Marzo de 1930. Pág. 63).

Nota: Todo parece indicar que se trata del Altorelieve en alabastro del que se ocupa Don R. Navarro García en el "Catálogo Monumental de la Provincia de Palencia", al hablar de la Catedral palentina, (Palencia, 1946, págs. 186 - 187), afirmando que apareció al derribar un tabique de una casa de la Calle Mayor Antigua, cerca de la Catedral. Ahora forma parte de una colección particular. Sotheby's Peel & Asociados la presentó en Madrid, el martes 27 de Octubre de 1992. Publicó su fotografía, que mereció la portada a color del Catálogo que editó en esa fecha y con ese motivo. Adjunto la fotografía, donde resalta la belleza de este Alto relieve de Alabastro, que conserva restos de oro y policromía.

Cantorales de Calabazanos

"El Sr. Presidente manifestó que debiendo justificarse el empleo de las consignaciones que obran en poder de esta Comisión para adquirir objetos arqueológicos con destino al Museo, procedería si se acuerda, comprar cuatro Cantorales que obran en poder del Ilmo. Sr. Obispo de Palencia procedentes del Convento de Religiosas de Calabazanos y que fueron regalados al mismo a últimos del siglo XV o principios del XVI, por D. Iñigo Manrique, Obispo que fue de Córdoba y Canónigo que había sido de Palencia, libros que obstentan notabilísimas miniaturas, orlas y letras miniadas y el escudo de D. Iñigo.

Los Sres. M. de Azcoitia y Polanco opinan razonadamente que se deben adquirir por ser objetos relacionados con la historia palentina, de mérito singular y de que no hay ejemplares en el Museo, acordándose por unanimidad, la adquisición en la cantidad de seis mil pesetas".

(Acta de la sesión celebrada el día 26 de Marzo de 1930. Pág. 63 - 64).

CASA RECTORAL DE AGUILAR DE CAMPÓO

"El Sr. Vicepresidente da cuenta de la comunicación dirigida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil a la Comisión de Monumentos y de la que se da lectura por el Sr. Secretario, la cual literalmente dice como sigue:

"Habiendo llegado a conocimiento de este Gobierno, por carta que con fecha 13 del corriente, me dirige Don Antonio Pérez de la Fuente, Abogado, vecino de Aguilar de Campóo, y por telegrama de Don Baldomero Pérez Martínez en representación de numerosos vecinos del mismo pueblo, que se trata de vender la Casa Rectoral que existe en e pueblo mencionado, siendo, según me manifiestan, dicha Casa de estilo gótico de positivo valor histórico artístico: con esta fecha dirijo a los Sres. Cura Párroco y Alcalde de Aguilar de Campóo los oficios siguientes:

"Habiendo llegado a conocimiento de este Gobierno que se ha anunciado públicamente en esa villa la venta de la Casa Rectoral, que es un precioso, típico y esclarecido edificio gótico del siglo XII, de os mejores que singularizan el caserío monumental de Aguilar de Campóo, admirado desde luengos tiempos por propios y extraños, ruego a V.E. que sin perjuicio del mejor derecho, no se proceda a la enajenación de dicha casa sin conocimiento de mi Autoridad, ante el riesgo de que vaya a servir para usos poco decorosos que la desnaturalicen, o de que sea adquirida por quien la desmonte y traslade fuera de su emplazamiento natural y que pudiera ser territorio extranjero; por lo que recomiendo a V. proceda con arreglo a las disposiciones vigentes que regulan la defensa del Tesoro Artístico Nacional, dando cuenta a la Dirección General de Bellas Artes, del Ministerio correspondiente, a la Comisión Provincial de Monumentos y a la Delegación Regia de bellas artes, y ateniéndose especialmente al Reglamento del Real decreto de 11 de Agosto de 1918, al Real decreto-Ley de 9 de Agosto de 1926, y al Real decreto de 2 de Junio de 1930.- Lo que comunico a V. para los efectos de obligatoriedad consiguiente y rogándole se sirva acusar recibo de la presente a este Gobierno.- Dios etc.- Sr. Cura Párroco de Aguilar de Campóo"..." ruego a V.. se sirva vigilar

este asunto en todos sus términos, no consistiendo la enajenación de que se trata sin cumplimiento de las disposiciones legales, y dando noticia circunstanciada a este Gobierno Civil de todos los incidentes que surjan acerca de este particular...Dios etc... Sr. Alcalde de Aguilar de Campóo.

Lo que comunico a V. para su conocimiento rogándole que en este asunto de suma importancia preste toda la atención necesaria como Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos.- Dios guarde a V. muchos años.- Palencia 16 de Julio de 1930.- El Gobernador - Joaquín Sarmiento Rivera.- Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos".

Se entabla un amplio debate sobre la necesidad de lograr que la Casa Rectoral de Aguilar de Campóo llamada vulgarmente "La Casa del Cura" y que es uno de los mejores ejemplares del típico caserío monumental de aquella villa por tratarse de una fachada ojival primitiva de principios del siglo XIII, poco abundante aun en la región cantábrica, en que más ejemplares se dan del estilo gótico civil, no sea desplazada de su actual emplazamiento ni derruida, modificada o desnaturalizada con obras o reparaciones de ninguna clase, para seguridad de la cual, procede solicitar de la Superioridad competente, la declaración de monumento Histórico Artístico o su incorporación al tesoro artístico nacional con el derecho que atribuyen las disposiciones vigentes a las Comisiones de Monumentos en estos particulares y sin que esto signifique discusión de mejor derecho de propiedad; acordándose elevar la instancia y recomendaciones procedentes al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

El Sr. Inclán propone que se haga una gestión simultanea cerca del Excmo.. Sr. Arzobispo de Burgos a cuya diócesis pertenece la parroquia de Aguilar de Campóo y se acuerda por unanimidad que e Sr. Gobernador Civil dirija a dicha Autoridad Eclesiástica la comunicación correspondiente".

(Acta de la sesión celebrada el día 18 de Agosto de 1930. Págs. 65-69)

AYUDA DE LA COMISIÓN PARA OBRAS URGENTES EN EL TEMPLO DE SAN MIGUEL DE PALENCIA.

"El Sr. Vicepresidente da cuenta de un B.L.M. en que el Sr. Cura Párroco de San Miguel de esta Ciudad ruega encarecidamente dada la urgente necesidad de las obras de reparación en aquel templo que se le entreguen las 200 pesetas acordadas como donativo de la Comisión en sesión de 25 de Marzo pasado.

La Comisión entiende que habiendo de extraerse ese donativo de las consignaciones que se hagan efectivas en el corriente año para atenciones generales de la Comisión, el Sr. Presidente de la misma, ordenador de pagos, interventor y depositario de los fondos de la Comisión dirá oportunamente cuando puede hacer efectiva esa subvención dentro de lo acordado.

Entendiendo los Sres. reunidos que todo esfuerzo que se realice para consolidación y restauración del templo de San Miguel, verdadero emblema arqueológico de la Ciudad, es una obligación de palentinismo, se acuerda solicitar del Ministerio de Justicia y Culto el auxilio pecunario máximo que pueda otorgar".

(Acta de la sesión celebrada el día 18 de Agosto de 1930. Pág.69-70).

CATÁLOGO MONUMENTAL. SEGUNDO VOLUMEN.

"Por Secretaria se da cuenta a la Comisión de que se está procediendo activamente a la confección del 2º fascículo del Catálogo Monumental de Palencia correspondiente a los partidos de Carrión de los Condes y Frechilla, acordándose consignar la satisfacción de la Junta por el avance de la obra".

(Acta de la sesión celebrada el día 18 de Agosto de 1930. Pág.70).

Intervención de la Comisión ante el proyecto de enajenación de una valiosa pintura sobre tabla al parecer perteneciente a una testamentaría y afectada a determinadas obras de Beneficencia.

"El Sr. Gobernador expone que ha parecido en un Diario local una llamada de atención al Gobierno Civil y al Presidente de la Comisión de Monumentos, para que intervengan en la tramitación que se está haciendo de compra-venta de una hermosa tabla pictórica atribuida a Rafael, diciéndose en el suelto del referido diario que es "El Día de Palencia" que un Notario de esta Capital está redactando el escrito para legalizar la operación, que el adquirente es Don Tadeo García, Anticuario de esta Capital cuyas gestiones tienen por objeto remitir la mencionada tabla al extranjero, ofreciendo ya por ella 150.000 pesetas; el propietario de la joya ha antepuesto una tasación técnica de 500.000 ptas; que las fotografías del cuadro han sido admiradas por personas de reconocida autoridad en la materia; que el Estado debe adquirir la citada obra de arte impidiendo que vaya a parar a museos extranjeros y otras consideraciones pertinentes al caso que aduce el referido periódico.

El Sr. Gobernador Civil sigue exponiendo que ante la gravedad del caso que contraviene las disposiciones vigentes sobre enajenación de obras de arte, se ha creído en el deber de averiguar de qué proyecto de venta se trata, habiéndose informado por el citado Don Tadeo García que la obra en cuestión es una tabla atribuida a Rafael de Urbino que posee en Carrión Dn. Mariano Relea, Párroco de Santa María en aquella ciudad, que las negociaciones de compra-venta existen y que se trata de una propiedad particular, en la que según el Sr. García no cabe intervención de las Autoridades.

El Sr. Gobernador dice que ha ordenado al dicho anticuario que suspenda toda gestión de compra mientras no se determine el derecho a realizarla, trayendo la cuestión a determinación e informe de la Comisión de Monumentos.

Dn. Matías Vielva, dice que lo procedente es averiguar si el cuadro es de propiedad particular; que ha hecho averiguaciones previas cerca de la Mitra y que parece, sin que se haya

determinado con exactitud, que sí que es de propiedad particular, en cuyo caso está comprendida en las excepciones que señala el art°. 7° del R. D. de 2 de Junio de 1930.

El Sr. Navarro opina que el preámbulo de ese R.D. consigna claramente que esta soberana disposición, condiciona toda clase de enajenaciones de obras de arte aunque se trate de propiedad particular.

Se abre una amplia y generalizada discusión en la que intervienen todos los señores concurrentes dándose después lectura íntegra del R.D. de referencia y dividiéndose las opiniones entre los que sostienen que el Decreto afecta a toda clase de propietarios y los que creen que no afecta a la propiedad particular.

Habiéndose aducido por el Sr. Calderón la posibilidad de que el cuadro pertenezca a una testamentaria y esté afecto a determinadas obras de Beneficencia se acuerda que se averigüe la propiedad neta de esa obra de arte para proceder en consecuencia, para lo cual el Sr. Gobernador ordenará ante quien proceda se suspenda todo desplazamiento de la citada tabla que representa a la Virgen con Jesús y San Juan, niños, mientras el actual poseedor, no demuestre documentalmente que clase de títulos de propiedad tiene sobre esa obra de arte.

El Sr. Secretario propone que ante la diversidad de pareceres se consulte a la Superioridad, sobre la interpretación del R.D. citado y su aplicación a este caso y otros análogos que puedan presentarse, acordándose hacer esta consulta subsiguientemente a la gestión anteriormente consignada.

Los dos acuerdos se toman por unanimidad".

(Acta de la sesión celebrada el día 19 de Noviembre de 1930. Pág.72-74).

ADQUISICIÓN DE UNA VENERA, SIGLO XVI.

"El mismo Sr. Vielva pide autorización para gestionar la compra con destino al Museo Arqueológico de esta Comisión de una Venera esmaltada del siglo XVI que perteneció a un Inqui-

sidor solariego de esta provincia y que es interesante como objeto artístico e histórico. Se acuerda la autorización".

(Acta de la sesión celebrada el día 19 de Noviembre de 1930. Pág. 74).

Papeles de la comisión y Documentos.

"El Sr. Secretario expone que según notas, apuntes y noticias que obran entre los papeles de Secretaria deben hallarse en poder de los herederos de D. Francisco Simón (q.e.p.d.) Secretario que fue de esta Corporación algunos documentos, libros y papeles que constituían el archivo de la Comisión de Monumentos y que sin duda no han sido entregados por esa respetable familia por ignorancia de la verdadera pertenencia entre cuyos documentos figura un manuscrito en pergamino en cuarto de seis hojas que es un acuerdo entre el convento de Santa Clara de Palencia y el Cabildo de esta misma Ciudad, según asevera el propio Sr. Simón y Nieto en la revista La Propaganda Católica de 5 de febrero de 1898; la colección de volúmenes de la España Sagrada en la parte proseguida por el P. Risco; otros libros y papeles que están en actas; y un archivo completo incautado por dicho Sr. Simón y Nieto en nombre de la Comisión de Monumentos, procedente de los Monasterios de Santa María de la Vega y San Salvador del Nogal.

La Comisión acuerda encargar al Sr. Presidente de las gestiones amistosas necesarias para rescatar esos documentos".

(Acta de la sesión celebrada el día 19 de Noviembre de 1930. Pág. 74-75).

Pinturas murales de la Ermita de San Pelayo en Perazancas. Gestiones para su restauración.

"A petición del Sr. Secretario, el Sr. Gobernador Civil y el Sr. Presidente de la Comisión de Monumentos informan a esta del estado en que se hallan las gestiones para el alumbramiento y conservación de las pinturas murales de la Ermita de San Pelayo en Perazancas".

(Acta de la sesión celebrada el día 19 de Noviembre de 1930. pág. 75).

DESCONSIDERACIÓN. DESTROZO EN LA CRIPTA DE LA CATEDRAL.

"La Comisión a cuyo cargo están los Monumentos Nacionales de la provincia, sin que nadie la haya comunicado oficialmente cosa en contrario de su misión, se hace cargo del hecho insólito de haberse ejecutado obras por cuenta del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en los Monumentos de Santa María la Real de Aguilar de Campóo, Santa María de Villalcázar de Sirga y Catedral de Palencia, sin conocimiento del Gobernador Civil, de la Comisión de Monumentos, ni de la Delegación de Bellas Artes, lo que reviste mayor gravedad en lo que toca a nuestra Catedral, porque se ha destrozado la Cripta, el mejor monumento español del antiguo Arte Cristiano y se han abandonado los trabajos sin restituir a su prístino estado la famosa cueva de San Antolín, en la que aún sin autorización del Cabildo Catedral, que se rindió a fuerza mayor, se hicieron los trabajos. La Comisión acordó la natural reclamación y protesta por lo que afecta a los hechos consignados y hacer las gestiones simultáneas precisas para remediar esos desmanes y arbitrariedades".

(Acta de la sesión celebrada el 30 de Enero de 1936,. Pág. 96).

MONEDAS DE PLATA. VIÑIAÑIGO.

"El Sr. Presidente comunica que han sido adquiridas por la Comisión, con destino al Museo, más de quinientas monedas de plata, castellano-leonesas, las más de los reinados de Alfonso X y Sancho IV, íntegras, de gran valor numismático, halladas en esta provincia, en el despoblado de Viñaiñigo, cerca de Astudillo, por las que se han abonado 300 pesetas, de los fondos de esta Comisión, como todas las adquisiciones del Museo. La Junta aprueba la adquisición".

(Acta de la sesión celebrada el día 23 de Noviembre de 1938. Pág 107).

Fallecimiento del Sr. Presidente, D. Matías Vielva Ramos.

"El Excmo. Sr. Conde de Castilfalé. Vicepresidente de la Comisión, dio cuenta en sentidos términos del fallecimiento del Ilmo. Sr. D. Matías Vielva Ramos (q.e.p.d.), Presidente de esta Comisión hasta su óbito, poniendo de relieve los altos méritos del finado, publicista insigne en materias de Historia y Arqueología palentina, Académico Correspondiente de la Real de la Historia, profesor de Arqueología en el Seminario Conciliar y otros muchos merecimientos".

La Comisión se identificó con estos nobles sentimientos y proceden a la elección de nuevo Presidente de la misma. Se elige y se nombra Presidente al Excmo. Sr. Don García Muñoz Jalón, conde de Castilfalé".

(Acta de la sesión celebrada el día 20 de Abril de 1939.Pág. 109).

Nogal de las Huertas. Priorato de San Salvador del Nogal.

"Secretaría da cuenta de las gestiones oficiales llevadas a cabo con el más plausible interés por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, en cumplimiento de acuerdos anteriores, para que el ex-Priorato de San Salvador del Nogal, Monumento Histórico-Artístico Nacional, en Nogal de las Huertas, no sea enajenado ni transformado sin conocimiento de la Superioridad y de esta Comisión. El propietario D. Ramón Carande, culto catedrático y persona de relieve social hace constar documentalmente que nunca se propuso en esa finca cambiar su integridad arqueológica, ni lo hará, sin cumplir las disposiciones vigentes".

(Acta de la sesión celebrada el día 16 de Abril de 1940. pág. 118).

Fachada de la Iglesia de San Bernardo. Palencia.

"El Sr.Unamuno, arquitecto municipal, expone a la Comisión que en el derribo que se está efectuando del Convento de Bernardas, en la calle de San Bernardo, debe desaperecer la

Iglesia y su fachada, afectada por el ensanche acordado de aquella vía. Siendo esa fachada un bellísimo ejemplar plateresco, único en Palencia, procede que la Comisión, en uso de sus atribuciones, haga saber al Prelado, a los de la Congregación de La Salle, nuevos dueños de esta Iglesia y al Ayuntamiento de Palencia, la obligación cultural, patriótica y religiosa en que se hallan, para mantener intacto ese monumento o desmontarle y reedificarle dentro de línea con la mayor pulcritud".

(Acta de la sesión celebrada el día 16 de Abril de 1940. pág. 124).

En la sesión celebrada el 28 de Abril de 1942 se recoge una rectificación requerida por el Ilmo. Sr. Vicario Capitular *"de que la fachada e iglesia del exconvento de San Bernardo no es propiedad del Colegio La Salle, sino de la Mitra".*

CATÁLOGO MONUMENTAL Y SILVA PALENTINA

"Hallándose pendiente la publicación del 4º y último tomo del Catálogo Monumental y la del 2º y último de la Silva Palentina del suministro de papel a la Diputación Provincial, editora de ambas obras, el Sr. Gobernador Civil queda encargado de lograrlo, con expresión del mayor empeño".

(Acta de la sesión celebrada el día 8 de Enero de 1941. Pág. 128)

MONEDAS VISIGODAS

"Vuelve a tratarse de la pista perdida, respecto al paradero de las monedas visigodas entregadas para la suscripción del Alzamiento y reclamadas como obras igualmente meritísimas para nuestro Museo. Se recomienda al Sr. Director del mismo prosiga las pesquisas".

(Acta de la sesión celebrada el día 8 de Enero de 1941. Pág.128).

En el libro de Actas no hay constancia de las actividades o reuniones de la Comisión, en el espacio de tiempo entre los años 1942 al 1946. La reunión celebrada el nueve de Mayo de 1946 servirá entre otras cosas, para renovarla y reactivarla. D. Rafael Navarro García

había cesado como Secretario, al trasladar su residencia fuera de Palencia. Se nombra a D. Ramón Revilla Vielva. Así queda recogido en el texto que transcribo.

"Leída el Acta de la sesión anterior, lejana, fue aprobada sin discusión. En cumplimiento del art. 3º reglamentario para las Comisiones, normalizando la marcha lánguida e irregular de los años anteriores en que vacó Secretaría, a propuesta del Sr. Gobernador, fueron renovados todos los cargos de elección, siendo designados para Presidencia El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Lauzurica - Obispo de la Diócesis; Vicepresidencia y Tesorería el Excmo. Sr. Conde de Castilfalé - D. Gracía Muñoz; y para Secretaría y Conservación D. Ramón Revilla Vielva; tomando posesión el segundo y tercero con la esperanza de que se digne aceptar el primero, entonces ausente.

Se acuerda comunicar a D. Rafael Navarro García el agradecimiento de los presentes por su erudición, amenidad y defensa de la cultura palentina durante la actuación de miembro Secretario, ya saliente al trasladar la residencia fuera de la localidad; y que tenga a bien informar si conoce el paradero de documentos que interesan a la Comisión, así como de libros, folletos o boletines a ella pertenecientes, puesto que en Acta del 1920 se acordó "gestionar de la Excma. Diputación provincial la cesión de un local en el Palacio provincial para domicilio de juntas, archivo y biblioteca de esta Comisión".

Recuperadas las monedas romanas, visigodas y árabes. Terminada la publicación de la "Silva Palentina".

"D. Ramón Revilla da cuenta a la Comisión de haber recuperado el lote de monedas romanas, visigodas, árabes... que ingresaron en el Museo Arqueológico Provincial: donativo que hizo al Estado con la entrega de oro, un hijo de la Provincia - D. Santiago Manrique ocultando su nombre.

Pone también oficialmente en conocimiento de la Corporación haber terminado la publicación de "Silva Palentina" a expensas de la Diputación provincial, por cuyo trabajo recibe

calurosa felicitación de los asistentes, que él transmite a los Gestores provinciales que lo editaron sin regateos".

(Acta de la sesión celebrada el día 9 de Mayo de 1946. Pág.137).

DOCUMENTACIÓN QUE PROCEDE DE LA EXTINGUIDA JUNTA DE CULTURA HISTÓRICA Y TESORO ARTÍSTICO.

"D. Ramón Revilla hace presente la conveniencia de que en el Archivo de la Comisión ingresen toda la documentación procedente de la extinguida Junta de Cultura Histórica y Tesoro Artístico que sigue bajo su custodia, no obstante la comunicación dirigida al Ministerio y sin contestar. Por analogía de estas dos Entidades, Comisión y Junta, estiman los Vocales ser oportuno tal ingreso como se realiza."

(Acta de la sesión celebrada el día 23 de Abril de 1947. Pág. 141)

RENOVACIÓN DE CARGOS EN LA COMISIÓN. OBRAS EN EL ENTORNO DE LA BASÍLICA DE SAN JUAN DE BAÑOS.

"Cumpliendo el art^{o}. 3° del Reglamento vigente para la renovación de cargos en la Comisión, fueron elegidos por unanimidad, Presidente: D. Mariano Timón Ambrosio; Vicepresidente: D. Ramón Revilla Vielva; Secretario-tesorero: D. Esteban Ortega Gato; Conservador: D. Antonio Font de Bedoya; y para Habilitación: Dª Mª Luisa Fernández Noguera, con la toma inmediata de posesión y entrega de fondos y libreta al nuevo Secretario, Sr. Ortega Gato.

El Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial manifiesta el propósito de la Comisión dispuesta a reparar los alrededores de la Basílica visigótica de San Juan de Baños, con motivo de celebrarse el XIII centenario de su fundación, sin tocar parte alguna del templo, aunque sí arreglos en la fuente de agua medicinal; y solemnes actos culturales en el próximo mes de junio".

(Acta de la sesión celebrada el día 17 de Mayo de 1961. Págs. 151 - 152).

Con estas palabras que acabamos de escuchar, el libro de Actas calla. El resto de sus páginas permanecen en blanco. No obstante esto, las noticias, acuerdos e informaciones en él contenidas, son de indudable interés para la historia palentina.

Palencia, Noviembre de 1996.

Foto 1.- Priorato de San Salvador del Nogal, en Nogal de las Huertas. Estado actual.

Foto 2.- Claustro del Monasterio de Santa María la Real, en Aguilar de Campoo. Estado actual.

Foto 3.- Priorato de San Salvador del Nogal, en Nogal de las Huertas. Detalle exterior. Estado actual.

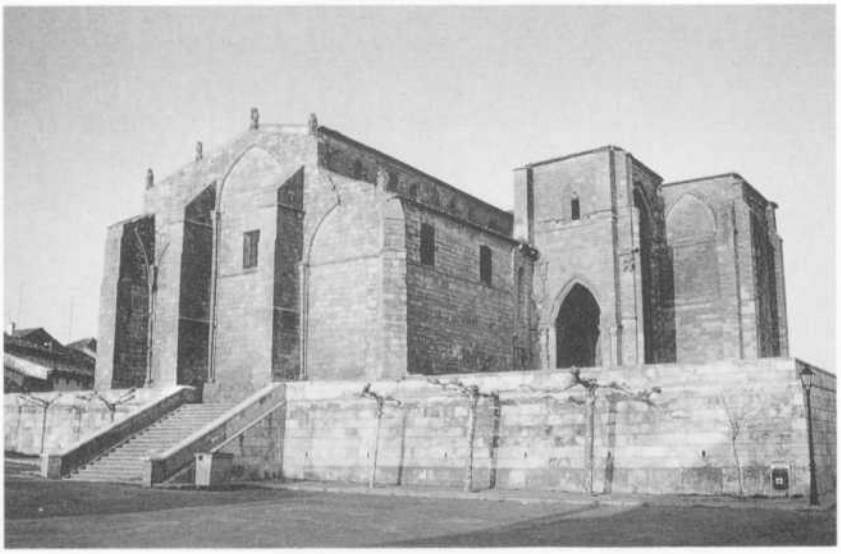

Foto 4.- Iglesia de Santa María la Blanca, en Villalcázar de Sirga. Vista exterior. Estado actual.

Foto 5.- Sepulcro del Infante Don Felipe. Iglesia de Santa María la Blanca. Villalcázar de Sirga.

Foto 6.- Iglesia de San Miguel, en Palencia. Estado actual.

Foto 7.- Iglesia de San Martín, en Frómista. Estado actual.

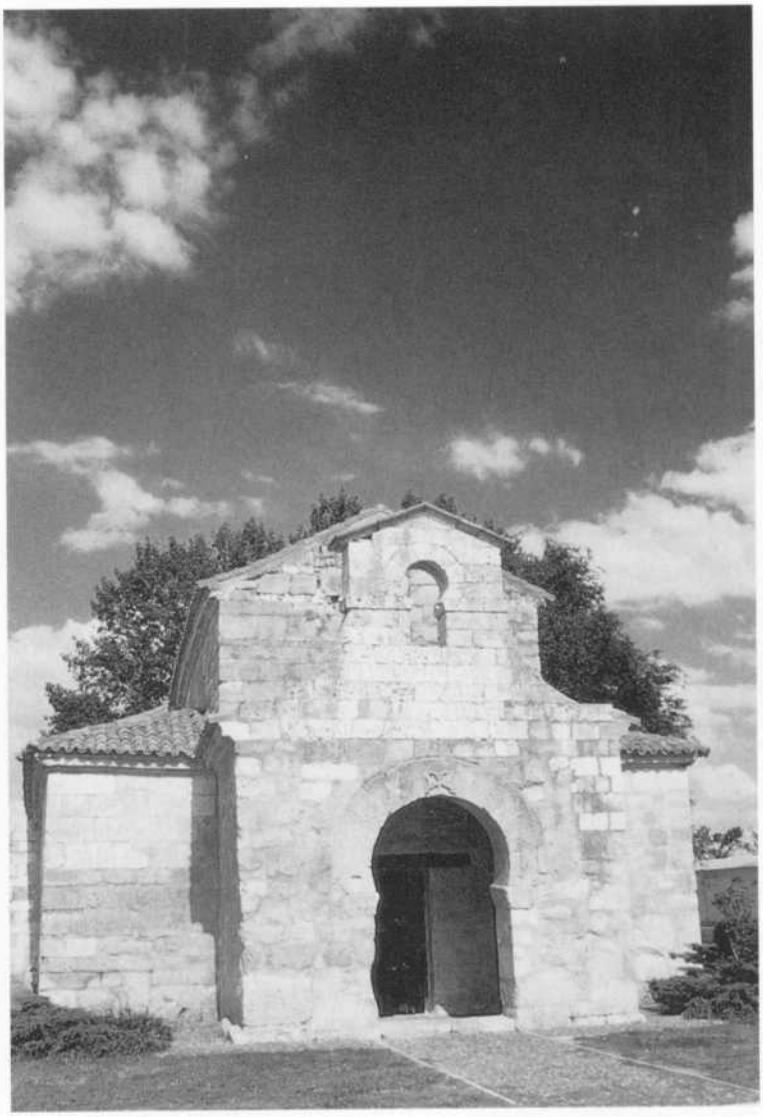

Foto 8.- Basílica de San Juan Bautista, en Baños de Cerrato. Estado actual.

Foto 9.- Iglesia del Monasterio de San Zoilo. Vista exterior. Estado actual. Carrión de los Condes.

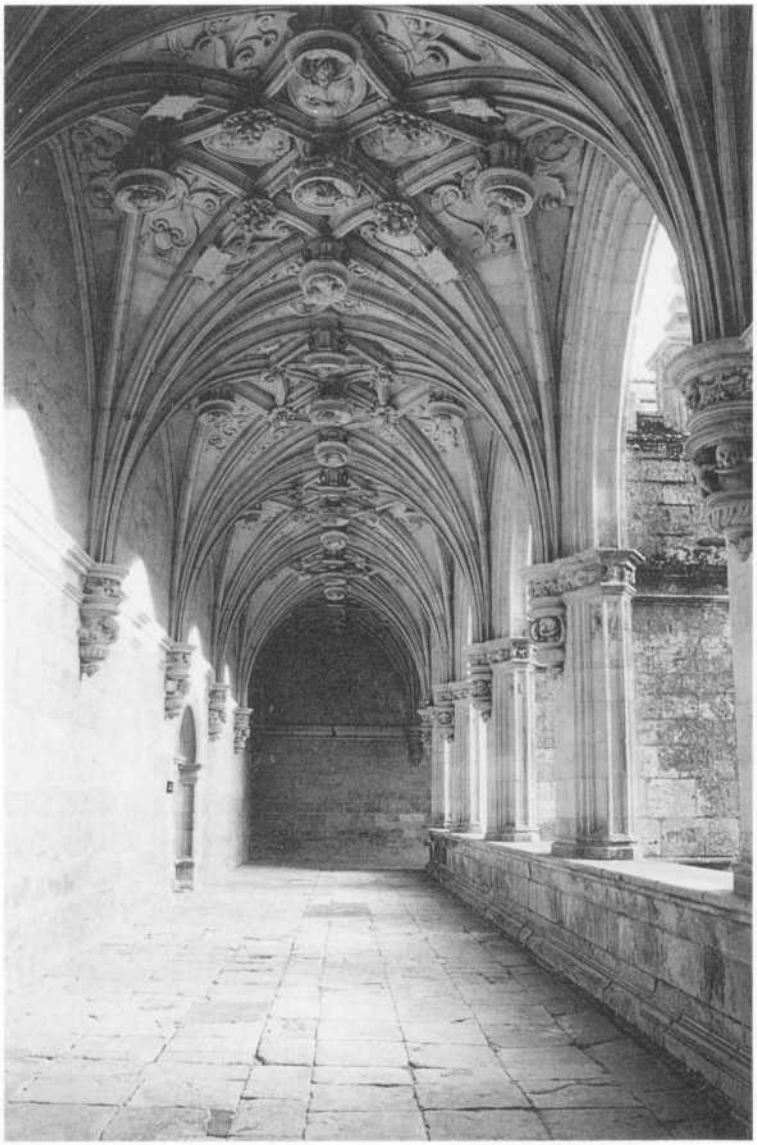

Foto 10.- Claustro del Monasterio de San Zoilo, en Carrión de los Condes.

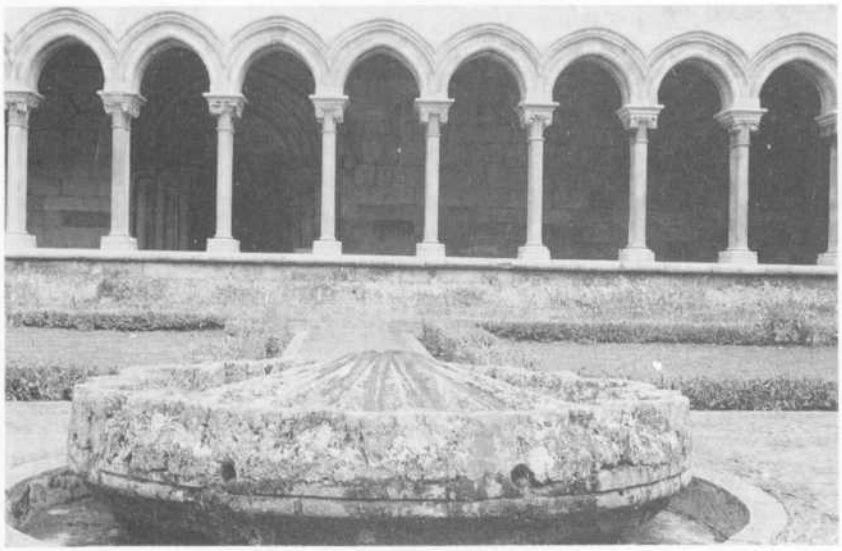

Foto 11.- Monasterio de San Andrés de Arroyo. Claustro. Estado actual.

Foto 12.- Monasterio de San Andrés de Arroyo. Sepulcro de la Fundadora, en la Sala Capitular.

Foto 13.- Museo Arqueológico Provincial. Sede actual en la "Casa del Cordón". Palencia.

Foto 14.- La Quinta Angustia. Relieve en alabastro, con restos de policromía S. XVI. Detalle.

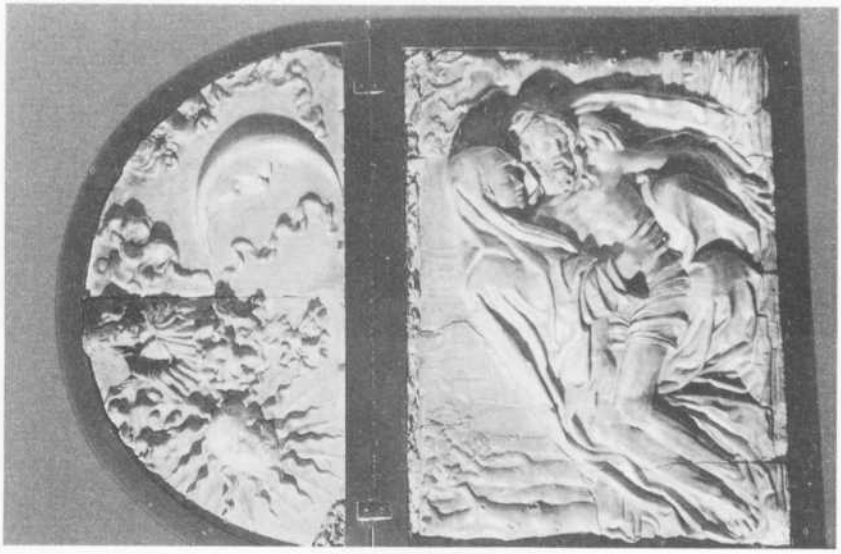

Foto 15.- La Quinta Angustia. Relieve en alabastro, con restos de policromía. S. XVI.

Foto 16.- Monasterio de Santa María la Real. Vista general exterior. Estado actual. Aguilar de Campoo.

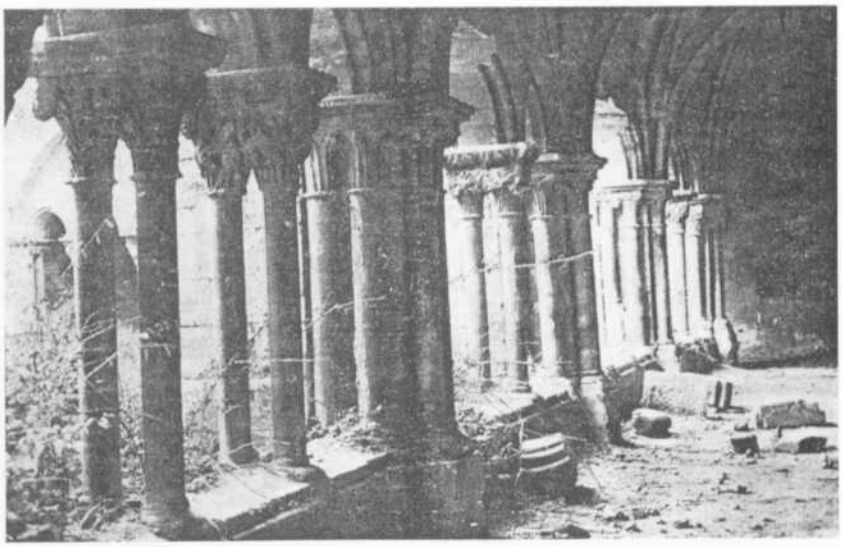

Foto 17.- Claustro de Santa María la Real, en Aguilar de Campoo.
Antes de su restauración.

Foto 18.- Capiteles del Claustro de Santa María la Real, en Aguilar de Campoo.
Antes de su restauración.